



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Planta fotovoltaica “San Lucas III” de 4,9721 MWp y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Sabiñánigo, del promotor Enerland Generación Solar 22, SL. Expediente AT-208/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente número AT-208/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Enerland Generación Solar 22, SL, domicilio a efecto de notificaciones en C/ BÍlbilis, número 18, nave A04, Polígono Logístico Plaza. Zaragoza.

Instalación: planta fotovoltaica “San Lucas III” de 4,9721 MWp y su infraestructura de evacuación.

Ubicación: planta fotovoltaica en parcela 10 del polígono 2 de Sabiñánigo.

Potencia de placas: 4,9721 MWp. Potencia inversores 4,275 MW. Potencia de evacuación: 3,75 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 9,7425 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 7.591 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 655 Wp con 175 seguidores solares de un eje. 19 inversores de 225 kW, limitados a la potencia de evacuación, se ubicarán en soportes en la proximidad de los módulos fotovoltaicos. 2 Centros de Transformación con las siguientes características:

- Centro de Transformación “CT-01” que contiene un transformador de 2.500 kVA y 15/0,8 kV, celda de protección del transformador y celda de línea.

- Centro de Transformación “CT-02” que contiene un transformador de 2.500 kVA y 15/0,8 kV, celda de protección del transformador, celda de línea de entrada y salida y celda de medida.

Línea evacuación subterránea de 15 kV, por el interior del parque, desde CT-01 hasta CT-02. Conductores AL RHZ1-OL (3x1x150) mm² Al y longitud 400 metros.

Línea evacuación subterránea de 15 kV desde CT-02 hasta el punto de conexión, SET CARTIRANA, propiedad de e-Distribución Redes Digitales, SLU. Conductores AL RHZ1-OL (3x1x150) mm² Al y longitud 185 metros.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa del anteproyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-208/2021, “CF San Lucas III” de 4,9721 MWp y su infraestructura de evacuación.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 14 de diciembre de 2021.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.